

CONVOCATORIA PUBLICACIONES 2025

PARA LA VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

El Comité Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes (FCHA), siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Universidad del Tolima y con miras a fortalecer sus grupos y semilleros de investigación, y a visibilizar los resultados de las actividades de docencia, investigación y proyección social, convoca a sus miembros a presentar productos para publicación en las modalidades de:

1. Resultados de investigación e investigación/creación*.
2. Productos de semillero.
3. Resultados de actividades de docencia.
4. Resultados de actividades de proyección social.

Los parámetros de la publicación son los siguientes:

- Se publicarán las obras recibidas hasta agotar el presupuesto de esta convocatoria.
- No serán elegibles las obras que cuenten con asignación de recursos de la Universidad del Tolima para publicación.
- La publicación será en formato digital, bajo el Sello Editorial Universidad del Tolima.
- Dado que la finalidad de esta convocatoria es la visibilización de los productos generados por los miembros de la FCHA, se recibirán libros en cualquiera de las áreas de conocimiento de los programas de la facultad, y en cualquiera de las modalidades de libro establecidas por Minciencias.
- Se podrán presentar los siguientes productos:
 - Aquellos generados por grupos de investigación en desarrollo de proyectos de investigación o proyección social.
 - Aquellos generados por miembros de semilleros de investigación, pueden ser profesores/as y/o estudiantes.
 - Aquellos generados por profesores/as que no estén vinculados a un grupo o semillero de investigación.
- La evaluación de los productos presentados será realizada por la Editorial de la Universidad, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación - Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social de la Universidad.
- La presente convocatoria está amparada por el CDP No. 4875 por un valor de \$11.000.000.

1. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:**

- Integrantes de grupos y semilleros de investigación, profesores/as (de planta y catedráticos) y estudiantes de la FCHA.
- Profesores/as de planta y catedráticos de la FCHA que generen productos publicables sin estar vinculados a un grupo o semillero de investigación.

2. CRONOGRAMA:

EVENTO	FECHA
Apertura	18 de noviembre de 2025
Observaciones a los Términos de Referencia: publicacionesfcha@ut.edu.co	23 de noviembre de 2025
Respuesta a las Observaciones	26 de noviembre de 2025
Publicación de Términos Definitivos	28 de noviembre de 2025
Envío de Propuestas Editoriales a través del correo publicacionesfcha@ut.edu.co	23 de abril de 2026
Publicación Listado de Elegibles	27 de abril de 2026
Reclamaciones al Listado de Elegibles	30 de abril de 2026
Respuesta a las Reclamaciones al Listado de Elegibles	8 de mayo de 2026
Publicación de Propuestas para Enviar a Pares Evaluadores	11 de mayo de 2026
Publicación Estimada de Resultados Finales	10 de julio de 2026
Plazo para la entrega de los textos ajustados según sugerencias de los pares	1 mes contado a partir de la notificación del resultado de las evaluaciones
Publicación Estimada de los Libros	1 de diciembre de 2026

3. REQUISITOS:

3.1 La aplicación deberá realizarse mediante correo enviado a la dirección electrónica publicacionesfcha@ut.edu.co, y deberá acompañarse de los siguientes documentos:

1. Propuesta editorial (libro), de conformidad con lo establecido en el procedimiento editorial de la Universidad, disponible en: http://administrativos.ut.edu.co/images/Sistema_gestion_calidad/Investigacion/IN-P03/IN-P03_Procedimiento-Editorial_v02_11_04_2025_publicar.pdf

2. Formato de presentación de libros (IN-P03-F01). Instructivo para el diligenciamiento del formato IN-P03-F01: https://administrativos.ut.edu.co/images/Sistema_gestion_calidad/Investigacion/IN-P03/Instructivo-Diligenciamiento_IN-P03-F01_2.pdf
3. De ser el caso:
 - Licencia de uso de imágenes y fotografías (IN-P03-F03).
 - Consentimiento (IN-P03-F04) o asentimiento (IN-P03-F05) para el uso de imágenes de adultos y niños.
 - Todos los formatos que acompañan la postulación de la obra a convocatoria se encuentran disponibles para descarga en el siguiente link: <http://administrativos.ut.edu.co/sistemas-gestion-de-la-calidad/investigacion-sgc.html>

3.2 Las propuestas presentadas a convocatoria:

- Deben corresponder a textos inéditos y no deben haber sido sometidos para publicación a revistas u otro tipo de publicaciones. Se recibirán traducciones de trabajos publicados previamente en otros idiomas distintos al español, lo cual deberá estar plenamente identificado a pie de página con asterisco en el título de la obra traducida.
- Deberán tener las características establecidas en el procedimiento editorial aprobado por la Universidad: http://administrativos.ut.edu.co/images/Sistema_gestion_calidad/Investigacion/IN-P03/IN-P03_Procedimiento-Editorial_v02_11_04_2025_publicar.pdf
- La evaluación se hará de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento editorial aprobado por la Universidad.
- El orden de selección para publicación será de mayor a menor puntaje hasta agotar el presupuesto asignado a la convocatoria.

3.2 Requisitos según las modalidades de la convocatoria:

Productos de investigación:

- Se recibirán libros resultado de proyectos de grupos o semilleros de investigación de la Facultad y de profesores/as de la Facultad que no hagan parte de grupos o semilleros de investigación.
- La extensión de las propuestas será de entre 120 y 350 páginas, incluyendo anexos, tablas, figuras, etc. y referencias bibliográficas.
- Se presentarán en formato Word, tamaño carta, letra Arial, tamaño 12, a un interlineado de 2,0 y márgenes de 2,5 cm por cada lado.

Productos de investigación/creación:

- Se recibirán libros resultado de proyectos de grupos o semilleros de investigación de la Facultad y de profesores/as de la Facultad que no hagan parte de grupos o semilleros de investigación.
- La extensión de las propuestas será de entre 80 y 200 páginas, incluyendo anexos, tablas, figuras, etc. y referencias bibliográficas.
- Se presentarán en formato Word, tamaño carta, letra Arial, tamaño 12, a un interlineado de 2,0 y márgenes de 2,5 cm por cada lado.

3.3 Requisitos para gráficas e imágenes:

- Deben estar en el programa original, en formato JPG, TIFF, PSD o PNG en alta resolución en 300 dpi, abiertos para ser editados en un archivo aparte. No se deben convertir a dibujo, imagen ni PDF.
- Las tablas y figuras deben venir numeradas y estar referenciadas en el texto (o con anotación del lugar donde deben ubicarse en el manuscrito).

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Los textos sometidos a publicación deberán utilizar normas APA última edición.

Ejemplo de cita de libro:

Bourdieu, P., & Wacquant, L. J. D. (1992). *An invitation to reflexive sociology*. University of Chicago Press.

Ejemplo de cita de revista:

Chatterjee, A. N. (2012). Inequalities in the public sphere: Emergence of community television in India. *Asian Ethnicity*, 13(3), 229-250.
<https://doi.org/10.1080/14631369.2012.638803>

Ejemplo de cita de capítulo de libro:

Pérez, L. M. (2021). *La influencia de los medios digitales en la opinión pública*. En R. Gómez & T. Andrade (Eds.), *Comunicación, política y sociedad: Nuevas miradas interdisciplinarias* (pp. 45–68). Editorial Universitaria.

Ejemplo de cita de página web:

Ramírez, J. F. (2023, 14 de abril). *La inteligencia artificial en la educación: Retos y oportunidades*. Observatorio de Innovación Educativa. <https://observatorioedu.com/inteligencia-artificial-en-la-educacion>

Ejemplo de cita de artículo de periódico:

Martínez, C. (2024, 12 de octubre). *El cambio climático y sus efectos en la agricultura colombiana*. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/ambiente/el-cambio-climatico-y-la-agricultura>

Ejemplo de cita de tesis:

Gutiérrez, S. (2021). *Caracterización de las televisiones comunitarias activas en el Tolima en el ecosistema analógico y digital: El caso de TV Café de Planadas y Coovisión de Cajamarca* [Maestría en Territorio, Conflicto y Cultura]. Universidad del Tolima.

Para más información, consultar normas [APA](#).

5. CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Si se va a someter más de un producto para publicación, es necesario diligenciar un formulario por cada producto.

Solo podrá someterse a convocatoria 1 libro por persona, y hasta 2 libros por grupo de investigación.

No se aceptarán modificaciones a los textos después de haber sido presentados a la convocatoria.

Todas las publicaciones de esta convocatoria contarán con distribución electrónica.

Se entiende que al someter un trabajo para publicación los/as autores/as aceptan las condiciones de esta convocatoria y las reglas editoriales establecidas por la Universidad.

¡Construimos la universidad que soñamos!

* Los productos de investigación/creación incluyen varios géneros tales como, artículos de investigación, artículos de reflexión, estudio estético o de caso, ensayos audiovisuales, y toda otra forma artística considerada como perteneciente al campo de la creación. Puede ser de autor individual o colectivo, puede ser en formato digital.

** Se dará prioridad a los productos presentados por grupos y semilleros de investigación y, entre ellos, a los grupos que no se encuentren reconocidos ni categorizados por Minciencias y a los que no cuenten con financiación.